LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2023 "ADQUISICIÓN DE SEGURO MÉDICO - PLURIANUAL 2023-2024-2025", ID Nº 434.675.-

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA

De conformidad con el Artículo 27 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"; remitimos el presente Informe de Evaluación de Ofertas a la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación, a objeto de elevarlo por su intermedio a la Máxima Autoridad, en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2023 "ADQUISICIÓN DE SEGURO MÉDICO - PLURIANUAL 2023-2024-2025", ID Nº 434.675.-**. El análisis tuvo por objeto corroborar que la oferta recibida cumpla con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente llamado y determinar que sea técnica y económicamente conveniente a los intereses de la Institución.

Por Resolución DG N° 1360/2022 de fecha 01 de setiembre de 2023 se Aprueba el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2023 "ADQUISICIÓN DE SEGURO MÉDICO - PLURIANUAL 2023-2024-2025", ID Nº 434.675** y ha sido constituido el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado por los siguientes integrantes: Dr. Rubén Sosky por la Dirección Médica, Abg. Atilio Gómez por la Dirección Financiera, Abg. Javier González por la Dirección Jurídica y Lic. Mónica Stelatto por la Dirección de Gabinete.

Antecedentes

- Memorándum N° 93/2022 de fecha 30 de Agosto de 2022, por el cual el Departamento de Gestión del Talento Humano remite las especificaciones técnicas, la fundamentación del pedido y los precios referenciales estimados de conformidad a la Resolución DNCP Nº 1890/2020 "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley 2051/2003".
- En fecha 28 de junio de 2023 por Resolución DG. Nº 976/2023 se constituye una Comisión Especial Multidisciplinaria destinada a elaborar, analizar y elevar las especificaciones técnicas para el llamado a Seguro Médico, el cual emitió su informe final en fecha18 de agosto de 2023, elevando a la Máxima Autoridad un proyecto de especificaciones técnicas y condiciones para el llamado de Seguro Médico, a fin de ser considerada en el Pliego de Bases y Condiciones para el presente llamado
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 165/2023 de fecha 05 de setiembre de 2023.
- Dictamen UOC Nº 70/2023 de fecha 31 de agosto de 2023, de elaboración de precios referenciales.
- Por Resolución DG N° 1360/2023 de fecha 01 de setiembre de 2023 se Aprueba el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2023 "ADQUISICION DE SEGURO MÉDICO - PLURIANUAL 2023-2024-2025", ID Nº 434.675**
- Acta de Apertura de Ofertas de fecha 9 de octubre de 2023.

1. **Acta de Apertura de Ofertas**

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Dr. Rubén Sosky
Reg. Prof. Nº 2154
Director Forense
Ministerio de la Defensa Pública

Javier González Montiel
Abogado -
Ministerio de la Defensa Pública

Mónica Stelatt

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas, se ha procedido a la apertura de los sobres de acuerdo al siguiente detalle:

N°	RUC	EMPRESAS OFERENTES	PRECIO DE LA OFERTA (IVA INCLUIDO)
1	80025664-6	MEDI PLAN S.A	26.904.000.000

1.1 Observaciones en el Acto de Apertura

No hubo observaciones en el Acto de Apertura de Ofertas.

JUSTIFICACION DE LA RESOLUCION 483/21

QUE, en el acto de apertura de sobres del presente llamado realizado en fecha 09 de octubre del 2023, se presentó solo un oferente, por lo cual la *"Jefa del Departamento del Bienestar del Personal dependiente de la Dirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio de la Defensa Pública, designado como Administrador del Contrato para la ADQUISICIÓN DE SEGURO MÉDICO ID. Nº 434.675, por la presente y de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 483/21 Art. 4º inc. a y b. declaro bajo fe de juramento que: En el presente acto de apertura el Ministerio de la Defensa Pública ha decido llevar adelante el acto de apertura con un solo oferente, dejando constancia que el contrato de seguro médico que actualmente se encuentra vigente vence el 30 de noviembre del 2023 y que retrasar la apertura del presente proceso podría acarrear un riesgo por el cual no pudieran cumplirse con los plazos para la continuidad en el tiempo del servicio solicitado y que los funcionarios del Ministerio de la Defensa Pública pudieran quedar sin este valioso servicio por lo tanto nuestros funcionarios y sus familiares no podrían continuar con sus tratamientos médicos, así como a responder a las urgencias y a cualquier otro acontecimiento en cuestiones de salud que pudieran acaecer. Por lo tanto es de suma importancia y considerada de interés público*

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 y demás disposiciones que rigen las Contrataciones Públicas, observándose lo siguiente:

OFERENTE	Formulario de Oferta (DDJJ Art.40) Listado de precio	Garantía de Mantenimiento	Escritura Pública de constitución	Poderes del firmante	Fotocopia C.I del firmante de la Oferta
MEDIPLAN S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	No aplica	Cumple

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Javier González Mentiel
Abogado
Ministerio de la Defensa Pública

Dr. Rubén Sosky
Reg. Prof. N° 21...
Director Forense
Ministerio de la Defensa Pública

Mónica Peletti

Verificada la documentación básica y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados podemos concluir que las firmas cumplen con los requisitos básicos de carácter substancial.

2.1 Verificación del cumplimiento de la Resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Artículo 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipalidades su utilización en los procesos regidos por la Ley Nº 2051/2003 y se dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas", se ha verificado Anexo de Listado de Oferentes con los datos personales de cada miembro identificado que forma parte de los concurrentes del presente llamado, de acuerdo al siguiente detalle:

	CAPACIDAD LEGAL
	Resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 14/07/2023
EMPRESAS OFERENTES	**Inciso a)** Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. **Inciso b)** Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.
MEDIPLAN S.A.	CUMPLE

La empresa oferente detallada en el cuadro que antecede, cumplen con la calificación de la capacidad legal, exigida por la Resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

3. Tabla comparativa de precios de la oferta

De conformidad con la disposición contenida en el inciso a) numeral 2) del Artículo 63 del Decreto Nº 2992/2019, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las empresas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, no observándose errores aritméticos según se expone

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Dr. Rubén Sosa
Reg. Prof. Nº 7164
Director Forense
Ministerio de la Defensa Pública

Javier González Montiel
Abogado -
Ministerio de la Defensa Pública

Mónica Stelatto

Ítems del llamado Adquisición de seguro médico con ID: 434675								
LoteTotal, Contrato Abierto: por Cantidad , Abastecimiento simultáneo: No								
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	84131602-001	Seguro medico	Unidad	EVENTO	1.121	2.242	12.000.000	26.904.000.000

4. Verificación de los Criterios de Evaluación

5.1 Verificación de Documentos de Carácter Formal

EMPRESAS OFERENTES – PERSONAS JURÍDICAS	MEDIPLAN S.A.
Documentos Requeridos	
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC.	CUMPLE
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE
Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE

5.2 Análisis de los precios ofertados

Los criterios de evaluación para los precios ofertados establecidos en la Resolución DNCP Nº 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020 fueron aplicados para la evaluación correspondiente, constatándose que el precio ofertado se encuentra dentro del rango establecidos.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio Promedio	Variación
1	84131602-001	Seguro medico	Unidad	EVENTO	1.121	2.242	12.000.000	26.904.000.000	16.904.000.000	0%

5.3 Certificado de Producto y Empleo Nacional

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) en el apartado "Certificado de Producto y Empleo Nacional – CPS", de la Sección "Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación", se aclara que este Comité de Evaluación no procedió a la aplicación del margen de preferencia del presente llamado, debido a que la empresa **MEDIPLAN S.A.** cuenta con Certificado de Producto y Empleo Nacional y es la que sigue en competencia por ser única oferta.

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Dr. Rubén Sosky
Reg. Prof. Nº 2154
Director Forense
Ministerio de la Defensa Pública

Javier González Montiel
Abogado -
Ministerio de la Defensa Pública

Mónica Stelatto

MDP
MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA
SOMOS TU VOZ

5.4 Capacidad Financiera

Para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL

- Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2020, 2021 y 2022).

- Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2020, 2021 y 2022).

- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

El promedio en los 3 (tres) últimos años (2020, 2021 y 2022). No deberá ser negativo

OFERENTE:	MEDIPLAN S.A					
Balance General	**2020**	**2021**	**2022**	**PROMEDIO**	**PARÁMETRO A CUMPLIR**	**OBS.**
Activo Corriente	22.199.708.108	28.351.443.476	28.969.399.598			
Pasivo Corriente	5.682.579.984	12.162.254.481	16.782.431.209			
Ratio de Liquidez	**3,907**	**2,331**	**1,726**	**2,65**	>=1	**CUMPLE**
Pasivo Total	8.304.096.628	16.813.506.636	22.722.833.224			
Activo Total	48.541.532.298	57.680.224.639	59.726.818.366			
atio de Endeudamient	**0,17**	**0,29**	**0,38**	**0,28**	<=0,80	**CUMPLE**
Utilidad Neta	14.408.576.798	9.317.430.292	4.995.015.506			
Capital	22.240.000.000	27.240.000.000	27.240.000.000			
Ratio de Rentabilidad	**0,65**	**0,34**	**0,18**	**0,39**	No Deberá ser Negativo	**CUMPLE**

Observación: los valores consignados en el cuadro que antecede fueron corregidos conforme a las fórmulas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2020, 2021 y 2022).	**CUMPLE**
Certificado de cumplimiento tributario	**CUMPLE**

5.5 Capacidad Experiencia Requerida

Documento para evaluar la experiencia

Demostrar la experiencia en prestación de servicios de medicina prepaga mediante la presentación de como mínimo 1 (un) contrato por cada año mantenido durante los siguientes años 2018; 2019; 2020; 2021 y 2022 a instituciones públicas y/o privadas con cobertura similar o mayor a la exigida en el presente Pliego de Bases y Condiciones (la sumatoria total de las	**Cumple**

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Javier González Montiel
Abogado
Ministerio de la Defensa Pública

Dr. Rubén Sosky
Reg. Prof. Nº 2154
Director Forense

adjudicaciones de los contratos presentados por cada año debe ser de al menos un monto equivalente al 30% del monto ofertado). Cada copia de contrato deberá estar acompañada de sus respectivas constancias de cumplimiento satisfactorio para ser considerados.	
Primer certificado de registro y habilitación expedido por el MSP y BS.	**Cumple**

Obs: Los documentos presentados deberán cumplir los siguientes requisitos:

a. Los contratos para ser considerados deberán tener una vigencia mínima de un año.
b. Los contratos plurianuales serán considerados por cada año de ejecución, siempre que cumplan el requisito anterior.(Vigencia mínima de un año).
c. La cantidad de titulares de cada contrato como mínimo deberá ser de 1000, lo cual deberá estar expresamente indicado en el contrato.
d. De los contratos presentados al menos un 50% de ellos debe corresponder a contratos con entidades públicas, pudiendo acreditar lo restante con contratos corporativos de medicina Pre-paga privados, siempre y cuando cumplan con los requisitos anteriormente mencionados. Asimismo, los oferentes podrán optar por acreditar el presente requisito únicamente con la presentación de contratos públicos.
e. Demostrar la existencia legal de 5 (cinco) años como mínimo en prestación de servicios de medicina prepaga, a ser comprobada a través del primer certificado de registro y habilitación expedido por el MSP y BS.

5. **Capacidad Técnica**

Detallar en carácter de declaración jurada el listado de Prestadores médicos, especificando la Especialidad, Dirección y número de Teléfono..	**CUMPLE**
Detallar en carácter de declaración jurada el listado de Centros Asistenciales, Medicina por imágenes, y servicios laboratoriales, conforme a lo solicitado en el presente pliego de bases y condiciones, con sus respectivas direcciones y números de teléfono. Los prestadores ofertados deberán contar con habilitación vigente expedida por el MSP y BS. El oferente deberá presentar copia simple de dichas habilitaciones. También se deberá indicar listado de Servicio de Ambulancia, con todos los datos correspondientes.	**CUMPLE**
Detallar en carácter de declaración jurada el listado de farmacias, conforme a lo solicitado por el presente pliego de bases y condiciones, con respectivas direcciones y números de teléfono	**CUMPLE**
Detallar en carácter de declaración jurada el listado de oficinas de atención al cliente, las cuales deberán estar inscriptas y habilitadas en el Registro Nacional de Entidades Prestadoras de Servicios de Salud de la Superintendencia de Salud, mínimamente el oferente deberá contar con oficinas de atención habilitadas en siguientes las ciudades: Asunción, Ciudad del Este y Encarnación (Presentar constancias)	**CUMPLE**
Presentar certificado de registro y habilitación expedido por el MSP y BS vigente para operar en el rubro de medicina prepaga	**CUMPLE**

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Dr. Rubén Sosky
Reg. Prof. N° 2154
Director Forense
Ministerio de la Defensa Pública

Mónica Stelatto

Javier González Montiel
Abogado
Ministerio de la Defensa Pública

MDP
MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA
SOMOS TU VOZ

6. Oferente que cumple con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones

De conformidad con lo establecido en los numerales 1, 2, 3, 4 y 5 del inciso a) del Artículo 63 "Método de evaluación" del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, y teniendo en cuenta los criterios analizados ut supra, este Comité de Evaluación deja constancia que la empresa **MEDIPLAN S.A** cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial, con la capacidad legal, con la contestación de aclaraciones, con la presentación del desglose de costos, con las especificaciones técnicas, con la experiencia, capacidad técnica y con la capacidad financiera conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones

7. Recomendación de Adjudicación

Por tanto, atendiendo a los criterios de evaluación expresados precedentemente, al Sistema de Adjudicación Por el Total contemplado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), a la disponibilidad presupuestaria dentro del Programa Anual de Contrataciones (PAC) con ID Nº 434.675 se recomienda la ADJUDICACIÓN, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad, a la siguiente empresa:

- **MEDIPLAN S.A con RUC 80025664-6**, por un **monto total** de **Gs. 26.904.000.000.- (Guaraníes veinte y seis mil novecientos cuatro millones)**, incluido todos los impuestos.

Ítems del llamado Adquisición de seguro médico con ID: 434675								
LoteTotal, Contrato Abierto: por Cantidad , Abastecimiento simultáneo: No								
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad Mínima**	**Cantidad Máxima**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	84131602-001	Seguro medico	Unidad	EVENTO	1.121	2.242	12.000.000	26.904.000.000

Sin otro punto que tratar se levanta la sesión a los 19 días del mes de octubre del año dos mil veintitrés, firmando los miembros del Comité de Evaluación.

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Dr. Rubén Sosky
Reg. Prof. Nº 2154
Director Forense
Ministerio de la Defensa Pública

Mónica Stelatto

Javier González Montiel
Abogado
Ministerio de la Defensa Pública